República de Colombia

Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca nueve (09) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fija audiencia inicial. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, Arauca, diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control	:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación	:	81001-3333-002-2017-00085-00
Demandante	:	Gerardo Torres Suarez
Demandado	:	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
Asunto	:	Auto fija fecha audiencia inicial

Atendiendo al hecho que dentro del presente proceso se contestó la demanda y se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas en el mismo, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el día 11 de julio de 2019 a las 10:00 a.m., en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

R e s u e l v e:

Primero: Fíjese como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el 11 de julio de 2019 a las 10:00 a.m., en la sala de audiencia de este Juzgado.

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

Segundo: Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No.129** en
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71
Hoy, once (11) de octubre de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria